

Informe de software

Una vez finalizado el informe, desde la cuenta de correo electrónico sistemas.derechodeautor@gmail.com se enviará una respuesta automática al correo electrónico que ha informado en el formulario (sugerimos verificar su correcta escritura, ya que de lo contrario no podrá constatar la remisión). Es posible que la respuesta automática ingrese al correo electrónico como spam o no deseado, por lo que, de ser el caso, le sugerimos verificar dichas carpetas. La respuesta automática contiene la información que ha sido remitida y, en consecuencia, se constituirá en la constancia de envío del "Informe de Software".

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

* Required

Departamento *

Bogota D.C.

Municipio *

Bogotá D.C.

Orden *

Distrital

Sector *

Ambiente



Entidad *

Instituto Distrital de Protección y Bienestar An

Nit *

901097324

Funcionario *

Claudia Patricia Guerrero Chaparro

Dependencia *

Control Interno

Cargo *

Asesora de Control Interno

Correo *

controlinterno@proteccionanimalbogota.gov.c

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? *

Propios 24 y arrendados 110 equipos entre im



¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? *

SI

NO

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? *

El Instituto tiene un directorio activo donde se establece la política de seguridad para los usuarios, los cuales tienen una configuración estándar

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? *

A la fecha no se ha dado de baja a ningún software dado que somos una entidad nueva

Submit

Never submit passwords through Google Forms.

This content is neither created nor endorsed by Google. [Report Abuse](#) - [Terms of Service](#) - [Privacy Policy](#).

Google Forms

